Don Francisco Moya Guerrero, Portero Mayor de primera, a la Escuela de Comercio de Málaga, cesando en su actual destino en la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

Don Florencio Cordero Martín, Portero Mayor de primera, al Gobierno Civil de Zamora, cesando en su actual destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orense.

Don Francisco Sanguino Gil, Portero Mayor de tercera, al Instituto de Nuestra Señora de la Victoria, en Málaga; cesando en su actual destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Puertollano; y

Don Antonio Pereira Fernández, Portero Mayor de tercera, al Gobierno Civil de Castellón de la Plana, cesando en su actual destino en la Inspección de Enseñanza Primaria de Castellón de

la Plana.

Segundo. Los cambios de destino que se disponen en la presente Orden, que no impliquen cambio de residencia, habrán de efectuarse en el plazo de veinticuatro horas, a partir del día del cese en los actuales destinos. Los que supongan cambio de residencia, dispondrán de treinta días, a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en los actuales destinos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de enero de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo, Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 10 de enero de 1961 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Brigada don Anyel Garcia García.

Excmos Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la empresa «Aralar Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pamplona, plaza del Conde Rodezno, número 7, se adjudica el destino de Auxiliar administrativo en dicha empresa al Brigada de Ingenieros don Angel García García, con destino en el Regimiento de Zapadores número 6, el cual pasa a la situación de «colocado» que específica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley. Fija su residencia en Pamplona. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El referido Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga

el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará acumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 10 de enero de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 190),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia. Los interesados, que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletin Oficial del Estado» número 91):

Capitan de Ingenieros don Saturnino Magaz Cano. Maestranza de Artilleria, Madrid.—Madrid.

Teniente de Artillería don Francisco Izquierdo Cacho. Tabacalera, S. A. Málaga.—Madrid.

Brigada de Infantería don Félix Pérez Ausejo. Empresa Construcciones «Segundo Ruiz, S. L.». Madrid.—Madrid.

Brigada de Artillería don Julián Arenal Urraca. Empresa de don Ricardo Anitúa. Vitória (Alava).—Vitoria (Alava).

Brigada de Intendencia don Jesús Ramos Limones. Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar Madrid. Bédar (Almeria).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta

Excmos, Sres. Ministros ...

ORDEN de 12 de enero de 1961 por la que se nombran Porteros terceros de los Ministèrios Civiles a los concursantes de nuevo ingreso que se citan.

Ilmos. Sres.: Por aplicación del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, que reglamenta oposiciones y concursos, y de conformidad con lo preceptuado en el Estatuto aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947, como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de marzo y 23 de abril de 1960,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien:

1.º Nombrar Porteros terceros de los Ministerios Civiles, con el sueldo anual equivalente al 75 por 100 del que tiene atribuida la citada categoría, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo. y con destino en los Centros que se indican, a los siguientes concursantes:

Don Felipe Valle Olbea, con destino en la Delegación Provincial de Estadística de Barcelona, siendo la fecha de nacimiento del interesado la de 23 de febrero de 1900.

Don Gregorio Velasco Gómez, con destino en la Universidad de La Laguna, siendo la fecha de nacimiento del interesado la de 12 de marzo de 1900.

Don Félix Martin Vicente, con destino a la Universidad de La Laguna, siendo la fecha de nacimiento del interesado la de 26 de marzo de 1900.

El expresado sueldo y los que por ascenso puedan corresponderles en lo sucesivo, en la proporción establecida en el artículo 37 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles antes citado, será compatible con el haber pasivo que tengan acreditado como retirados de las Fuerzas Armadas.

3.º Le acuerdo con lo prevenido en el artículo quinto del Estatuto, serán colocados en el Escalafón por orden de la fecha en que se posesionen de los destinos que se les asignan, en los que deberán presentarse a este efecto en el plazo de treinta dias, a contar desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y si no lo efectuasen así o dentro de las prórrogas que reglamentariamente se les concedan, se entenderá que renuncian a sus empleos, conforme previene el artículo segundo de la Ley de 15 de julio de 1954 y 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

4.º Los Jefes de las Dependencias respectivas comunicarán a esta Presidencia del Gobierno, a la mayor brevedad posible, las fechas en que los interesados se incorporen a tomar posesión de sus empleos.

5.º Por los Ministerios de que dependan los Centros a que

se les destina se expedirán los títulos acministrativos

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II muchos años. Madrid, 12 de enero de 1961.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

ORDEN de 13 de enero de 1961 por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Juan Nieto López.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer el reingreso al servicio activo, procedente de la situación de excedencia voluntaria, con efectos de primero de los corrientes, del funcionario de clase VI de la escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, don Juan Nieto López y su destino al Centro Telegráfico de Jerez de la Frontera. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1961.—P. D., R.-R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Estadistica por la que se dispone corrida de escala en el Cuerpo de Estadisticos Técnicos, por fallecimiento de don Rajael López Landete.

Vacante una plaza de Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe Superior de Administración Civil, por fallecimiento el día 25 de diciembre próximo pasado de don Rafael López Landete, y efectuado el ascenso de doña Higinia Aurora Sáez Hernando por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 4 de enero en curso. procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con an-

tigüedad de 23 de diciembre último:

Estadístico Técnico Mayor de segunda, Jefe de Administración de primera clase con ascenso, con sueldo anual de treinta y una mil seiscientas ochenta pesetas, a doña María de los Dolores Cifuentes Yolif.

Estadístico Técnico de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de veintiocho mil ochocientas pesetas, a doña Tomasa Arzá Logroño.

Estadístico Técnico de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de veintisiete mil pesetas, a don Alfredo García Valdivieso.

Estadístico Técnico de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, a doña Ana María Fernández Zubigaray.

Estadístico Técnico primero, Jefe de Negociaco de primera clase, con sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, a don Agustín Jiménez Aranda.

Estadístico Técnico segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a coña María del Consuelo Cansado Maceda.

Estadistico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de quince mil setecientas veinte pese-

tas, a don José María Herreros Fernández.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias; los ascensos de los señores García Valdivieso, Fernández Zubiragay, Jiménez Aranda, Cansado Maceda y Herreros Fernández se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados en propiedad los ascensos de los señores Casalduero Musso, López Torrón, Menéndez González, Bonet Corral y Cormenzana Vadillo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrio, 9 de enero de 1961. — El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de diciembre actual para la provisión de las plazas vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, con destino en los Juzgados que se indican, para las plazas que se expresan:

Don Elisardo Moreno López. Socuéllamos (Ciudad Real). Munera (Albacete).

Don Mariano Beltrán Ferrer, Falset (Tarragona). Barcelona número 12.

Don Sacramento Tamés Castaño. Cangas de Onís (Oviedo). Gijón número 1.

Don Ramón Fernández Alguacil, Mula (Murcia). Murcia número 2.

Don Miguel Ruiz Gómez, Firgas (Las Palmas). Telde (Las Palmas).

Don Francisco Duque Martín, Sevilla número 1, Córdoba número 2.

Don Florencio Fraga Alvariño. Orol (Lugo). Lugo.

Don Francisco Morales López, Lopera (Jaén), Espejo (Córdoba).

Don Córdulo Cipriano González. Santa Cruz de Tenerife número 2. Cea (Orense).

Don Jacinto Mena Lara, Mijas (Málaga), Málaga número 2. Don Joaquín Vaqué Descarrega, Tortosa número 2. Valderrobres (Teruel).

Don Donoso Calles Moya, Torremolinos (Málaga), Mengibar (Jaén).

Don José Quintas Garabatos, Touro (La Coruña), El Pino (La Coruña).

Don Francisco Chamorro Morán, Reinosa (Santander), Murias de Paredes.

Don Luis Vázquez Arias. Lavadores-Vigo. San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Don José Casquero Castro. Fonsagrada (Lugo). Guntin (Lugo).

Don Julio Rodriguez-Navas Toscano. El Grove (Pontevedra). Sangenjo (Pontevedra).

Don Francisco Mora Canales. Jijona (Alicante). Santa Pola (Alicante).

Don Francisco López Marín, Los Villares (Jaén). Jód ar (Jaén).

Don José Gutiérrez Donaire, Rincón de la Victoria, Montilla (Córdoba).

Don José Puertas Terrón. Padul (Granada). Montoro (Córdoba).

Don Juan Gandia Martinez. Guía de Gran Canaria. Puerto Lumbreras.

Don Vicente Escriche Agustin, Uldecona (Tarragona), Villanueva de Castellón (Valencia).

Don Jesús García Prado. Dumbría (La Coruña). Cospeito (Lugo).

Don Federico Cano-Vaca Cabello, Granadilla de Abona, El Paso (Santa Cruz de Tenerife).

Don Francisco Cabello Llamas, Barbate de Franco. Gibraleón (Huelva).

Don José García Lacambra, Fraga (Huesca), Egea de los Caballeros (Zaragoza),

Don Francisco Jiménez Garrido. Osuna (Sevilla). Almodóvar del Río.

Don Carlos Herrero Muratel. San Martín del Rey Aurelio (Oviedo). Los Navalucillos (Toledo).

Don Manuel Bel Muñoz, San Carlos de la Rápita. San Mateo (Castellón).

Don Pedro Areoso Padín, Castro de Rey (Lugo). Valdoviño (La Coruña). L'on José Montero Rodríguez, Arbó (Pontevedra). Pasajes

(Guipúzcoa). L'on Florencio Gutiérrez de la Iglesia, Malpartida de Pla-

sencia (Caceres). Riaza (Segovia). Don Lorenzo José Jiménez Velayos. Cifuentes (Guadalaja-

ra). Salas (Oviedo).

Don Miguel Martinez Ortiz, Tarifa (Cádiz). Chinchilla (Albacete).

2.º Excluir del concurso por no haber transcurrido un año desde la fecha de posesión en su actual destino, que obtuvo a su instancia, a don Rafael Estévez Rodríguez.

3.º Declarar desiertas las plazas de los Juzgados de Alburquerque, Bélmez, Boltañá, Calamocha, Frechilla, Fuenteovejuna, Moguer, Pozoblanco, La Rambla, Renteria, Sort, Vélez-Rubio, Viella, Villarrubia de los Ojos, Abanto y Ciérbána, Aceuchal, Alia, Almonte, Antas de Ulla, Alosno, Allande, Ardales, Arjonilla, Baños de la Encina, Benamaurel, Boal, El Bollo, Bullas, Cabra de Santo Cristo, La Campana. Campanario, Cantoria, Cañete la Real, Carnota, Casares, Castrelo de Miño, Castril, Coles, Cortes de Baza, Cuevas de San Marcos, Espera, Espiel, Finisterre, Fuente el Fresno, Fuente Palmera, Golada, Guillena,